



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

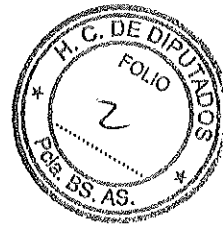
*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su preocupación por los regímenes de promoción económica tales como el Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, por constituir privilegios que condicionan la sostenibilidad de las cuentas públicas nacionales y someten a los consumidores a precios mucho más elevados que los del resto del mundo. A su vez, vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley 5093-D-2023 de la cámara de diputados de la Nación.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

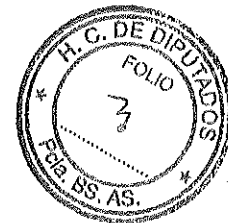
## FUNDAMENTOS

Los regímenes de promoción industrial como el vigente en Tierra de Fuego desde 1972 bajo la Ley 19.640, fueron concebidos para impulsar la actividad en la provincia para fomentar el crecimiento de la población y de la actividad económica.

En el contexto actual se debe realizar una revisión acabada sobre la creación de industria genuina y el costo que hoy le representa a nuestro país en general y a los bonaerenses en particular teniendo en cuenta la grave crisis socioeconómica que atravesamos.

En el emblemático caso del esquema de promoción económica que regula la entrada al territorio continental de productos fabricados en la provincia de Tierra del Fuego:

- 1) No fomenta la agregación de valor ni las exportaciones y carece de una visión clara de futuro, lo que drena recursos que podrían destinarse a actividades más dinámicas y sostenibles.
- 2) Genera un costo fiscal considerable de alrededor de USD 1070 millones al año, lo que constituye una renuncia significativa en un país que debe equilibrar sus necesidades en todo su territorio.
- 3) Produce que el consumidor argentino pague productos, que muchos se han vuelto esenciales, como los teléfonos, a precios muchísimo más caros de lo que se conseguirían en un mercado no intervenido por intereses corporativos que nada tienen que ver con el beneficio del ciudadano.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151º Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Esta transformación es necesaria y requerirá del armado de políticas estratégicas, financiadas y diseñadas en colaboración entre los gobiernos nacional y provincial, y con participación local. Es menester que esta cámara se exprese en defensa de los argentinos y bonaerenses que padecen las consecuencias de los regímenes de privilegio para pasar a la creación de un plan que nos permita instaurar una industria argentina competitiva y eficiente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica